

Alicante a 26 de marzo de 2018.

Estimadas familias.

Como ya conoceréis, se publicó en nuestra web con fecha del 14 de marzo, una oferta de empleo público orientada a personas con discapacidad intelectual.

Dicha convocatoria aparecida en el BOE con fecha del 13 de marzo de 2018 anunciaba:

“Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal aboral fijo con la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (Ordenanza), en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual.”

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

Periodo de inscripción:

Desde el día siguiente a su publicación en el BOE (13 de marzo de 2018) 20 días naturales.

Número de plazas:

4 plazas

¿Qué debo presentar?

Modelo 790. Lo adjuntamos con la presente carta y fotocopia del D.N.I. en vigor.

En dicho modelo se incluirá el “6” como número de orden de la ciudad de Alicante.

¿Cómo lo puedo presentar?

Por correo electrónico en este enlace

(administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/OficinasAtencion/REC.html)

o impreso y presentarlo en la Subdelegación del Gobierno en Alicante,

Plaça de la Montanyeta, 6, 03001 Alacant.

¿Qué información debo conocer?

Puedes descargar en nuestra web la siguiente información:

www.asociacionapsa.com

- Resolución de la Dirección General de la Función Pública
- BOE del 13 de marzo de 2018
- Modelo 790, modelo específico de solicitud.

Requisitos de los aspirantes según bases de la convocatoria:

- Ser mayor de 16 años y menor de la edad forzosa de jubilación.
- Tener diagnosticada una discapacidad intelectual con certificado en vigor con un grado superior al 33%.
- Tener nacionalidad española.
- Disponer de certificación de escolaridad como mínimo o superiores.
- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.

Recomendaciones APSA para participar en el proceso selectivo de la convocatoria

- Disponer de autonomía personal, social y urbana.
- Disponer de lectoescritura.
- Disponer de competencias para desarrollar una vida autónoma y un trabajo.
- Ser capaz de preparar, interiorizar y reproducir los contenidos teórico-prácticos del temario de la oposición.

El examen se realizará en Madrid.

Una vez haya aparecido la lista de admitidos de la presente convocatoria, desde APSA a través de su WEB y Facebook, organizaremos grupos de formación para facilitar el aprendizaje de los contenidos del temario para aquellos/as aspirantes que así lo soliciten.

Aprovechamos la ocasión para saludaros.

Atentamente

ASOCIACIÓN APSA